

■ “Cruzan subsidios al obligar a clientes a comprar paquetes”

Son cableras las que violan leyes, revira Telmex

- Afiliados a la Canitec actúan como “monopolios regionales”, acusa
- La cámara del ramo denuncia a la telefónica ante la Cofetel
- “La queja no va contra **MVS** y EchoStar, sino contra la empresa de Slim”

MIRIAM POSADA Y AGENCIAS

■ Señala que esas empresas obligan a clientes a contratar en paquete tv, telefonía e Internet

Contrataca Telmex: son cableras las que violan la ley al aplicar subsidios cruzados

■ La Canitec entregó a la Cofetel la denuncia formal contra la telefónica por violar concesión

■ MIRIAM POSADA GARCÍA Y AGENCIAS

Teléfonos de México (Telmex) salió en defensa del negocio de facturación y cobranza que inició con **Multivisión** y EchoStar a través de la **televisora** recién creada Dish México, en el que no es novata, ya que desde hace tiempo hace el cobro y facturas de aproximadamente 980 empresas de diversos giros, entre los que se encuentran organismos de la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

El director jurídico de Telmex, Javier Mondragón, destacó que la empresa no ha incurrido en ninguna violación a las reglas establecidas en su título de concesión y aseguró que quienes sí van en contra de las leyes de competencia son las empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de las Telecomunicaciones por Cable (Canitec), al obligar a sus clientes a contratar en paquete el servicio de **televisión**, telefonía e Internet y así aplicar subsidios cruzados, lo que es com-

petencia desleal.

Mondragón destacó que la forma de operar de las cableras es la de monopolios regionales, por lo que con la entrada de Dish México habrá más competidores en el negocio televisivo, en el que, confió, Telmex entrará como un nuevo competidor en cuanto el gobierno federal le conceda modificar su título de concesión, debido a que, aseguró, ya cumplió con las tres condiciones establecidas en el Acuerdo de Convergencia.



Continúa en siguiente hoja

En tanto, el presidente de la Canitec, Alejandro Puente, entregó ayer por la tarde a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) la denuncia formal en contra de Telmex, por la presunta violación de su título de concesión al establecer una alianza comercial para facturación y cobranza con la empresa Dish México, integrada por **Multivisión (MVS)** y EchoStar, lo que consideró es una forma indirecta de explotar una concesión televisiva.

En la denuncia se integraron los boletines de prensa en los que Telmex anunció el contrato, mientras que **MVS** y EchoStar hicieron el lanzamiento de Dish México. Con la denuncia formal en su poder la Cofetel deberá iniciar la investigación correspondiente para esclarecer si Telmex contravino las reglas de su título de concesión o no, y si amerita la revocación, como exigió el gremio de cableeros.

La Canitec puntualizó que su inconformidad no va en contra de Dish México y sus accionistas porque apoya de forma absoluta la competencia sana y equilibrada como parte del desarrollo de la industria de las telecomunicaciones, y los beneficios que en consecuencia deben tener los consumidores. "Le damos la bienvenida a nuevas opciones de servicio de **televisión** restringida, sea por cable, satélite o microrondas, siempre y cuando estas

iniciativas se ajusten al marco jurídico vigente".

Sin embargo, advirtió que mantendrá su rechazo a la participación de Telmex en la venta del servicio televisivo, debido a que viola su título de concesión en el que se establece que "no podrá explotar directa o indirectamente ninguna concesión de servicios de **televisión** al público en el país".

La Canitec consideró que "la explotación indirecta del servicio de **televisión** implica que Telmex intervenga o se beneficie en la cadena de valor del modelo de negocios de **televisión** de cualquier concesionario. Esto es, la prohibición sobre Telmex no se reduce al uso de infraestructura y recursos propios, sino a participar en cualquier modalidad como es el caso de **MVS** y EchoStar".

Y enfatizó que aun cuando la empresa pretende defender su participación en ese negocio al argumentar que se trata sólo de la facturación y cobranza como lo hace con otras empresas, "aun si ese fuere el caso, tal contrato viola la prohibición de participación en la explotación indirecta de una concesión de **televisión**".

En contraparte el director Jurídico de Telmex defendió la legalidad de la alianza comercial con Dish México, y destacó que la participa-

ción de esta nueva empresa en el mercado de la **televisión** generará más competencia e incluso obligará al propio Telmex a ofrecer mejores productos en cuanto se le autorice entrar al negocio televisivo.

Asimismo destacó que en realidad quienes incurren en violaciones legales son las empresas de **televisión** por cable, ya que al obligar a los clientes a comprar en paquete el servicio de **televisión**, telefonía e Internet "con el pretexto de que les conviene más por ser más barato", lo que hacer es ejercer prácticas de comercio desleal porque es la estrategia para poder vender telefonía a menor precio, y en realidad ese es un subsidio cruzado.

Por lo pronto Telmex no ha considerado recurrir a algún mecanismo legal en contra de la Canitec ante las acusaciones de que comete actos ilegales, o de estar fuera de control del gobierno, mientras tanto continúa a la espera de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le conceda entrar al mercado del *triple play*.

AL EXPLOTAR EL
SERVICIO DE
TELEVISIÓN, TELMEX
SE BENEFICIA DE LA
CADENA DE VALOR